Mandar se / de el de regidor / a Geronimo de la / Llana

El teniente de alcalde mayor = dixo que a su merced le
queda en manos [illegible] un titulo de Su Magestad y de los señores de
su Real Consejo de Castilla su fecha en treinta y un dias del mes
de março pasado deste año refrendado de Juan de Castillo
secretario de Su Magestad [illegible] de Geronimo de
la Llana vecino desta ciudad en que manda que esta
ciudad le de la posesion del oficio de regidor de
que le hace merced Su Magestad en lugar de Fernando Maldonado
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
a [illegible]. Para cuyo efecto su merced mando
[illegible] generalmente esta ciudad luego que [illegible]
[illegible] efecto [illegible]
[illegible] los demas [illegible] para celebrar el ayun-
tamiento ordinario [illegible] desta ciudad [illegible]
ver los dichos reales titulos y de pasado [illegible]
[illegible] los dichos señores [illegible] = Y visto por
esta ciudad el real despacho y titulo [illegible]
[illegible] hacer merced al dicho Geronimo
de la Llana del oficio de regidor desta ciudad que estava
en cabeza del dicho Fernando Maldonado [illegible] en Madrid
a diez y ocho de septiembre del año pasado de mil seiscientos y
setenta y quatro [illegible]
[illegible] secretario
[illegible] Castillo [illegible] de Su Magestad [illegible] mayor en sus manos
[illegible] alcalde mayor y cavallero regidor
[illegible]
[illegible]
[illegible] = Dixo esta ciudad que
[illegible]
atento a que ambos despachos [illegible]